



Acta #242

Reunidos todos en el salon de sesiones del edificio municipal el dia Viernes 02 de Septiembre del año 2022 para celebrar sesion Ordinaria del acta #242 estando presentes el señor alcalde municipal. Nery Orlando Chacon Rosa, Vice alcalde. Jansy Lourdes Fernandez Rivera y Los Señores regidores: Yeni Marisol Caballero Ascencio, Wilman Huberto Carballo Garcia, Yinmi Lazembi Leon Espinoza, Juan Jose Aberto Franco Hernandez, Oscar Obdulio Contreras Baide, Waldyna del Carmen Lopez Aguirre, Ilin Yorgeny Contreras Morales y Quedi America Figueroa Mejia. Una vez comprobado el Quorum El Alcalde declara abierta la Sesion Ordinaria a las 3:42 pm. Sin ninguna modificación se someto a discusion la agenda.

1. Invocacion a Dios

2. Lectura discusion y aprobacion de agenda.

3. Lectura discusion y aprobacion de actas anteriores

4. Se procede al desarrollo de la agenda de la siguiente manera.

1. Se procedio a la invocacion a Dios dirigida por el regidor Oscar Obdulio Contreras Baide.

2. Se procedio a la discusion de la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

3. La Secretaria municipal someto a la consideración, la lectura discusion y aprobacion del acta de la sesion ordinaria anterior la cual fue aprobada por la mayoria de los regidores, tomando en consideración al regidor Wilman Huberto Carballo Garcia donde manifesto su desacuerdo en el cual el Señor alcalde municipal manifiesta el levantamiento de la sesion antes de la hora establecida y justifica esta decision en vista de la falta de respeto del regidor Segundo Wilman Huberto Carballo y esta observacion la toma en la parte inferior de la firma, quedando constancia dentro de la normativa legal que este tipo de observaciones no se pueden realizar en estos documentos porque es una alteración a un documento público y que solo tiene la facultad para este tipo de notas



la Secretaria municipal y se hace antes de las firmas de los regidores que asisten a la sesion.

El Señor Oscar Obdulio Contreras Baide sugiero al alcalde municipal proceder a la pintura y poner el logotipo de la municipalidad al equipo de transporte y de producción.

5. El alcalde municipal en atención al informe de la rendicion de cuentas del Segundo trimestre 2022 presentado por el contador municipal, somete a la consideración y aprobación de la honorable corporación municipal el informe de la rendicion de cuentas del Segundo trimestre 2022 que incluyen sus 14 formas incluyendo el informe de la disponibilidad financiera la cual se detalla segun los valores establecidos en la forma 07 "Cuentas de tesoreria, asi:

A. Efectivo y bancos

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo inicial del periodo	0.00	7,766,097.06	7,766,097.06
2. Entradas de efectivo del periodo	0.00	9,894,907.69	9,894,907.69
presupuestario	0.00	9,816,025.80	9,816,025.80
Extrapresupuestario	0.00	78,881.89	78,881.89
3. Disponible total	0.00	17,661,004.75	17,661,004.75
4. Pagos del periodo	0.00	12,487,297.18	12,487,297.18
presupuestario	0.00	12,408,415.29	12,408,415.29
Extrapresupuestario	0.00	78,881.89	78,881.89
5. Saldo al final del ejercicio.	0.00	5,173,707.57	5,173,707.57

B. Existencia en caja

acta de arqueo N°0 Monto 0.00

C. Saldo de bancos segun constancias

Banco	Cuenta Numero	Tipo de cuenta	Saldo
Banco del Pais S.A	01-080-00293-0	Cheques	700,863.87
Banco del Pais S.A	01-080-009198-0	ahorros	7,002.59
Banco del Pais S.A	01-080-00242-0	Cheques	61,486.00
Banco del Pais S.A	01-080-00240-4	Cheques	3,342,640.71
Banco del Pais S.A	01-080-00241-2	Cheques	851,286.41
Banco del Pais S.A	01-080-00243-9	Cheques	39,160.63
Sumatoria de saldos (en letras)			5,002,440.21



D. Conciliación Bancaria consolidada.

Saldo en libros de la municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del periodo	5,193,707.57	Saldo del periodo	5,002,863.87
(+) notas de créditos	4.06	(-) cheques emitidos y no cobrados	0.00
(-) Notas de debito	18,271.42	(+) depósitos en tránsito	0.00
(-) error en libros	0.00	(-) error en Bancos	0.00
Saldos conciliados del periodo	5,002,440.21	Saldos conciliados del periodo	5,002,440.00

La corporación municipal por unanimidad de Votos acuerda aprobar la rendición de cuentas con sus 14 formas correspondientes al segundo trimestre del año 2022.

6. El alcalde municipal somete a la corporación municipal la consideración y aprobación de el informe físico y financiero de los proyectos y uso de los gastos del segundo trimestre del año 2022.

La corporación municipal por unanimidad de Votos acuerda aprobar el informe del avance físico y financiero de los proyectos y uso del gasto del segundo trimestre del año 2022.

7. El alcalde municipal somete a la consideración y aprobación de la honorable corporación municipal la ampliación de presupuesto por los ingresos adicionales correspondientes a la transferencia ordinaria correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2021 del gobierno central por un valor de L. 4,043,165.82 la cual se detalla en la siguiente tabla.

Ingresos

Descripción	Cuenta	Monto
Ampliación de presupuesto por concepto de transferencia ordinaria recibida correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021	18-1-1-01-01-11-001-01	808,633.16
Ampliación de presupuesto por concepto de transferencia ordinaria recibida correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal	22-1-1-01-01-11-001-01	3,234,532.66

Egresos

Descripción	Cuenta	Monto
-------------	--------	-------



Ampliación de presupuesto por concepto de viáticos Nacionales correspondiente a alcaldía municipal	01-00-000-002-000-26210-11-001-01	19,000.00
Ampliación interna de presupuesto por concepto de sueldos básicos correspondiente a tesorería	03-00-000-001-000-11100-11-001-01	153,000.00
Ampliación de presupuesto por concepto de decimo cuarto mes correspondiente a tesorería	03-00-000-001-000-11520-11-001-01	17,541.66
Ampliación interna de presupuesto por concepto de gastos por el mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	03-00-000-001-000-23200-11-001-01	179,000.00
Ampliación interna de presupuesto por gastos en los servicios de internet	03-00-000-001-000-25700-11-001-01	25,000.00
Ampliación interna de presupuesto por gastos en servicios jurídicos	03-00-000-001-000-24300-11-001-01	29,156.58
Ampliación interna de presupuesto por concepto de gastos en servicios de imprenta publicaciones y reproducciones	03-00-000-001-000-25300-11-001-01	5,623.25
Ampliación interna de presupuestos por concepto de viáticos nacionales correspondiente a la oficina de tesorería.	03-00-000-001-000-26210-11-001-01	5,000.00
Ampliación interna de presupuesto por gastos en productos alimenticios y bebidas	03-00-000-001-000-31110-11-001-01	11,666.67
Ampliación interna de presupuesto por concepto de tasas	03-00-000-001-000-27210-11-001-01	21,000.00
Ampliación interna de presupuesto por concepto de gastos en elementos de limpieza y aseo personal	03-00-000-001-000-39100-11-001-01	52,150.00
Ampliación interna de presupuesto por concepto de útiles de escritorio oficina y enseñanza	03-00-000-001-000-39200-11-001-01	43,708.34
Ampliación interna de presupuesto por concepto de sueldos básicos correspondientes a contabilidad	03-00-000-003-000-11100-11-001-01	7,000.00
Ampliación interna de presupuesto por concepto de decimo cuarta mes correspondiente a contabilidad.	03-00-000-003-000-11520-11-001-01	9,582.33



Ampliacion interna de presupuesto por concepto de sueldos basicos correspondientes a la oficina de control tributario	03-00-000-004-000 11100 11-001-01	15,000.00
(+) Ampliacion interna de presupuesto por concepto de decimo cuarto mes correspondiente a control tributario	03-00-000-004-000 11520 11-001-01	5,500.00
(+) Ampliacion interna de presupuesto por concepto de decimo cuarto mes correspondiente a la unidad de motoristas	04-00-000-007-000 11520 11-001-01	1,500.00
Ampliacion interna de presupuesto por concepto de sueldos basicos correspondientes a la oficina de la mujer	04-00-000-003-000 11100 11-001-01	5,000.00
Ampliacion de presupuesto por concepto de subsidio al sector salud	11-01-000-001-000 55110 11-001-01	150,515.43
Ampliacion de presupuesto por concepto de subsidios al sector educacion	11-02-000-001-000 55110 11-001-01	397,061.75
Ampliacion de presupuesto por concepto de subsidios para la atencion de los problemas de la niñez y la adolescencia	11-05-000-001-000 54200 11-001-01	65,515.43
Ampliacion de presupuesto por concepto de subsidio a la prevencion de la violencia en el sector atencion a la mujer	12-01-000-001-000 54200 11-001-01	33,693.05
Ampliacion de presupuesto por concepto de subsidio al ejercicio economico en el sector atencion a la mujer	12-02-000-001-000 54200 11-001-01	67,386.09
Ampliacion de presupuesto por concepto de subsidio a la participacion politica en el sector atencion a la mujer	12-03-000-001-000 54200 11-001-01	33,693.05
Ampliacion de presupuesto por concepto de subsidio al ejercicio de salud en el sector atencion a la mujer	12-04-000-001-000 54200 11-001-01	33,693.05
Ampliacion de presupuesto por concepto de subsidio al ejercicio de educacion en el sector atencion a la mujer	12-05-000-001-000 54200 11-001-01	33,693.06
Ampliacion al presupuesto por concepto de subsidio a la cultura correspondiente al programa todos por la paz	13-01-000-001-000 54200 11-001-01	102,316.58
Ampliacion al presupuesto por concepto de subsidio en programa todos por la paz	13-02-000-001-000 54200 11-001-01	50,000.00



Ampliacion de presupuesto por concepto de construccion de barda y dragado de rio de la comunidad la playa	11-01-001-000-001 23400 11-001-01	606,500.00
Ampliacion de presupuesto por concepto de subsidio a participacion ciudadana en el programa todos por la paz	13-03-000-001-000 54200 11-001-01	456,316.58
Ampliacion de presupuesto para subsidio a adquisicion de equipo	13-03-000-001-000 54200 11-001-01	250,000.00
Ampliacion interna de presupuesto por concepto de decimo cuarto mes correspondiente a alcaldia municipal	01-00-000-002-000 11520 11-001-01	17,510.00
Ampliacion de presupuesto por concepto de mejoramiento del edificio municipal	13-02-001-000-001 23400 11-001-01	54,316.58
Ampliacion de presupuesto por concepto de aporte municipal comunitario #2 con equipo y maquinaria de construccion apertura, aplicacion remocion de derrumbes, excavacion canalizacion, en el municipio del Paraíso copain	14-03-006-000-001 23400 11-001-01	400,145.00
Aplicacion de presupuesto por concepto de decimo cuarto mes correspondiente a la unidad de recursos humanos	01-00-000-005-000 11520 11-001-01	5,333.33
Ampliacion de presupuesto por concepto de sueldos basicos correspondientes a la unidad de recursos humanos	01-00-000-005-000 11 100 11-001-01	36,000.00
Ampliacion interna de presupuesto por concepto de gastos por el alquiler de edificios viviendas y locales	03-00-000-001-000 22100 11-001-01	15,000.00
Ampliacion interna de presupuesto por concepto de gastos de viaticos al exterior para alcaldia municipal	04-00-000-002-000 26220 11-001-01	97,800.00
Ampliacion interna de presupuesto por concepto de gastos de telefonía fija	03-00-000-001-000 21400 11-001-01	15,192.00
Ampliacion interna de presupuesto por concepto de gasolina	03-00-000-001-000 35610 11-001-01	77,308.00
Ampliacion de presupuesto por concepto		



de subsidios para el sector de sistemas de agua	11-03-000-001-000-59200-11-001-01	115,515.43
Ampliación de presupuesto por concepto de mejoramiento y balastreado de calles en las comunidades de Santa Cruz, el municipio de El Paraíso Copán	11-01-004-000-001-23400-11-001-01	80,000.00
Ampliación de presupuesto por concepto de dragado y construcción de bordo de protección en el río Rosario, casco urbano de El Paraíso departamento de Copán	13-05-004-000-001-23400-11-001-11	50,000.00
Ampliación de presupuesto por concepto de corte, relleno y nivelación de campo de fútbol en la comunidad de las Flores, municipio de El Paraíso, departamento de Copán	13-05-005-000-001-23400-11-001-01	50,000.00
Ampliación de presupuesto por concepto de mejoramiento de tramo carretera Basurero el Paraíso Copán	13-05-007-000-001-23400-11-001-11	50,000.00
Ampliación de presupuesto por concepto de contratos especiales	11-03-005-000-001-12910-11-001-01	4,171.58
Ampliación de presupuesto por concepto de mejoramiento de tramo carretera La Laguna, Alda Nueva, El Paraíso Copán	15-01-004-000-23400-11-001-01	100,000.00
Ampliación de presupuesto por concepto de limpieza y remoción de material inerte y orgánico de cunetas, derecha a vía, y estructuras existentes, de la carretera pavimentada, entre los municipios de El Paraíso-San Antonio, departamento de Copán	13-05-006-000-001-23400-11-001-01	50,000.00

Total Ingresos 4,043,165.82

La corporación municipal en uso de las facultades que le confiere la ley de municipalidades y su reglamento en vigencia por unanimidad de votos aprueba la ampliación de presupuestos de ingresos y gastos por un valor de L. 4,043,165.82.

8. El alcalde municipal somete a la consideración y aprobación de la honorable corporación municipal los trasposos internos de debitos y creditos dentro



del presupuesto de egresos para cubrir varios gastos que tienen que ser pagados y varios objetos donde no cuentan con disponibilidad de fondos para cubrir estas obligaciones pendientes de pago, estos trasposos se detallan en la siguiente tabla: Debito

Descripcion	Cuenta	Total
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago honorarios de Servicios Juridicos, reparación de medios de transporte, subsidio al Sector V. Vivienda, contratos especiales, entre otros.	03-00-000-001-000-35620-11-001-01	61,332.08
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pagos honorarios de Servicios Juridicos, reparación de medios de transporte, subsidio al Sector V. Vivienda, contratos especiales entre otros	03-00-000-002-000-11520-11-001-01	1,208.34
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a Obligaciones pendientes de pagos honorarios de Servicios Juridicos, reparación de medios de transporte, subsidio al Sector V. Vivienda, contratos especiales entre otros	03-00-000-003-11100-15-013-01	43,000.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a Obligaciones pendientes de pagos honorarios de Servicios Juridicos, reparación de medios de transporte, subsidio al Sector V. Vivienda, contratos especiales entre otros	03-00-000-005-11520-11-001-01	18,150.00



Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago, honorarios de Servicios Jurídicos, reparación de medios de transporte, Subsidio al Sector Vivienda, contratos especiales entre otros.	04-00-000-003-000 11520 11-001-01	2,708.34
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago, honorarios de Servicios Jurídicos, reparación de medios de transporte, Subsidio al Sector Vivienda, contratos especiales entre otros.	04-00-000-004-000 11520 11-001-01	6,208.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago, honorarios de Servicios Jurídicos, reparación de medios de transporte, Subsidio al Sector Vivienda, contratos especiales entre otros.	06-00-000-001-000 11520 11-001-01	14,730.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago, honorarios de Servicios Jurídicos, reparación de medios de transporte, Subsidio al Sector Vivienda, contratos especiales entre otros.	11-05-000-001-000 54200 11-001-01	67,235.63
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago, honorarios de Servicios Jurídicos, reparación de medios de transporte, Subsidio al Sector Vivienda, contratos especiales entre otros.	13-02-001-000-001 11-001-01	150,586.00



Concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago, honorarios de Servicios Jurídicos, reparación de medios de transporte, Subsidio al Sector Vivienda, contratos especiales entre otros.	13-05-002-000-001 41210 11-001-01	1,600,000.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago, honorarios de Servicios Jurídicos, reparación de medios de transporte, Subsidio al Sector Vivienda, contratos especiales entre otros.	14-01-000-001-000 54200 11-001-01	200,000.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago, honorarios de Servicios Jurídicos, reparación de medios de transporte, Subsidio al Sector Vivienda, contratos especiales entre otros.	14-02-000-001-000 54200 11-001-01	100,000.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago, honorarios de Servicios Jurídicos, reparación de medios de transporte, Subsidio al Sector Vivienda, contratos especiales entre otros.	14-03-000-001-000 54200 11-001-01	250,000.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago, honorarios de Servicios Jurídicos, reparación de medios de transporte, Subsidio al Sector Vivienda, contratos especiales entre otros.	14-03-003-000-001 23400 11-001-01	250,000.00



Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago, honorarios de Servicios Jurídicos, reparación de medios de transporte, subsidio al sector vivienda, contratos especiales entre otros.	14-03-004-000-001 23400 11-001-01	82,044.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago, honorarios de Servicios Jurídicos, reparación de medios de transporte, subsidio al Sector Vivienda, contratos especiales entre otros.	15-01-001-000-001 23400 11-001-01	961,500.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste para pago de proyectos sujetos a obligaciones pendientes de pago, honorarios de Servicios Jurídicos, reparación de medios de transporte, subsidio al Sector Vivienda, contratos especiales entre otros.	11-02-005-000-001 47110 11-001-01	291,000.00

Total Debito

4,100,362.39

Credito

Descripcion	cuenta	monto
Traspaso interno de presupuesto por concepto de reajuste de sueldo a la unidad de auditoria interna municipal	01-00-000-003-000 11100 15-013-01	10,000.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de contratos especiales.	03-00-000-001-000 12910 15-013-01	6,000.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de mantenimiento y reparación de equipo y medio de transporte	03-00-000-001-000 23200 11-001-01	36,208.34
Traspaso interno de presupuesto para cancelación de honorarios por Servicios Jurídicos prestados a la municipalidad de El Paraíso Copán	03-00-000-001-000 24300 11-001-01	68,788.42



Traspaso interno de presupuesto por concepto de pago de tasas	03-00-000-001-000 23210 15-013-01	24,173.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de subsidios al sector vivienda	11-04-000-001-000 54200 11-001-01	67,235.63
Traspaso interno de presupuesto por concepto de mejoramiento de Crematorio	14-03-002-000-001 23400 11-001-01	750,000.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de mantenimiento y balastro de calles, en la comunidad de Santa Cruz, en el municipio El Paraíso Copán.	11-01-004-000-001 23400 11-001-01	291,000.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de dragado y construcción de borda de protección en el río, el Rosario Casco Urbano, de el municipio de el paraíso Copán.	13-05-004-000-001 23400 11-001-01	418,750.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de corte, relleno y nivelación de campo de fútbol en la comunidad de los Flores, municipio el Paraíso Copán.	13-05-005-000-001 23400 11-001-01	498,356.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de limpieza y remoción de material inestable y orgánico de cunetas, derecho de vía y estructuras existentes de la carretera pavimentada entre los municipios de El Paraíso Copán - San Antonio Copán.	13-05-006-000-001 23400 11-001-01	381,480.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de mantenimiento de tramo carretero Basurero - El Paraíso	13-05-007-000-001 23400 11-001-01	452,000.00
Traspaso interno por concepto de contratos especiales	14-03-005-000-001 12910 11-001-01	132,044.00
Traspaso interno de presupuesto por concepto de		



Tramo Carretero La laguna-aldea nueva		
El Paraíso, departamento de Copán	15-01-2024-000-00123400-11-001-01	961,500.00
Traspaso interno de presupuesto por		
Concepto de Viáticos nacionales a la		
Unidad de Servicios Públicos	06-08-2022-001-000-26410-13-013-01	2,827.00
Total Crédito		4,100,362.39

La corporación municipal en atención a la solicitud de los traspasos internos de presupuesto de egresos presentado por el alcalde, por unanimidad de votos acuerda aprobar los traspasos internos de debitos y creditos por un Valor de L. 4,100,362.39

9 La regidora Waldina del Carmen Aguirre solicitó una copia de proyectos ejecutados y en ejecución correspondientes al ejercicio fiscal del primer semestre del año 2022.

10. El Alcalde municipal en su condición de gerente administrativo siguiendo el procedimiento legal y el cumplimiento de los reglamentos internos de la municipalidad le sugiere a la regidora Waldina del Carmen Lopez Aguirre presentar solicitud con nota por escrito dirigida a la Secretaria.

11. El alcalde Municipal informa a la corporación municipal que se recibió una comisión del instituto de formación profesional (INFOP) para actualizar la deuda que tiene la municipalidad en esta institución.

El monto de esta deuda se hará en base a un plan de pago de acuerdo a la disponibilidad financiera que tiene la municipalidad y que será discutida y aprobada en corporación municipal, la corporación municipal después de analizar la deuda que la municipalidad tiene con el INFOP por unanimidad de votos la prueba y autoriza al alcalde municipal para negociar un plan de pago que sea factible con la disponibilidad de recursos que tiene las asignaciones presupuestarias del



presupuesto de ingresos y egresos aprobados en el presente ejercicio fiscal.

12. La Corporación municipal autoriza a la tesorera municipal para que realice los pagos del 1% de la planilla de sueldos y salarios para actualizar los aportes hasta el mes de agosto del año 2022.

13. El Señor Alcalde municipal somete a la consideración y aprobación de la corporación municipal el plan de emergencias que será presentado a "COPECO" quienes lo revisaran y emitirán un dictamen para su aprobación.

14. Se llevo a cabo la Organización y Restructuración del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y las comisiones de trabajo correspondientes las cuales se detallan de la siguiente manera:

Junta Directiva			
Cargos	Nombre completo	Organización	Nº Identidad
Presidente	Nery Orlando Chacon Rosa	Municipalidad	1114-1981-00073
coordinador	Juan Jose Franco	Regidor Municipal	0409-1970-00168
Secretaria	Yeni Mansol Caballero	Regidora Municipal	0409-1978-00058
Tesorera	Quedi America Figueroa	Regidora Municipal	0409-1986-00002
Fiscal	Raul Enrique Mejia	Educación	0409-1980-02036
Vocal 1	Rafael Castellano	Sociedad Civil	
Vocal 2	Leidy Hernandez	Educación	0409-1989-00531
Vocal 3	Rodvi Fernando Pineda	Educación	0409-1991-00643

Comisiones de Trabajo

comision de Educacion y Albergue			
Cargo	Nombre Completo	Organización	Nº Identidad
coordinador	Gensy Posadas	Director Municipal de Educación	0409-1991-00398
Colaborador	Morvin Vargas	Educación	1621-1976-00020
Colaborador	Waldina del Carmen Aguirre	Regidor Municipal	0512-1987-00581
Colaborador	Ligia Alvarez	Educación	1803-1970-01137

Comision de Salud			
Cargo	Nombre completo	Organización	Nº Identidad
Coord.nador	Carlos Raul Carcamo	Coord.nador de Salud	0801-1964-03903
Colaborador	Ever Orlando Hernandez	Medico	1403-1989-00109



Colaborador	Yansi Karina Chacon	Salud	0409-2000-00112
Colaborador	Henry Reyes mesa	Promotor Social	1301-1998-00510
Colaborador	Yahel Gabriela Madrid	Salud	0401-1990-00545

Comision de Evacuación, Búsqueda y Rescate

Cargos	Nombre completo	Organización	Nº Identidad
Coordinador	Edvin Mauricio Guerra	Municipalidad	0409-1989-00896
Colaborador	Larisa Figueroa	Municipalidad	0409-2002-00010
Colaborador	Miguel Duarte Maldonado	Municipalidad	0409-1993-00502
Colaborador	Francisco Octavio Guerra	Transportista	

Cargo	Nombre completo	Organización	Nº Identidad
Coordinador	Elazar Abimelec Villog	Sociedad Civil	0409-1983-00414
Colaborador	Esteban Guerra	Juez de Policía	1410-1943-00081
Colaborador	José Antonio Landaverde	Municipalidad	0409-1946-00070
Colaborador	Manuel Antonio Soriano	Municipalidad	1401-1977-00428

Comision de Logística y Ayuda Humanitaria

Cargo	Nombre completo	Organización	Nº Identidad
Coordinador	Stefany Merari Soriano	Municipalidad	1628-2000-00446
Colaborador	Orlin Moisés Perdomo	Municipalidad	1613-1996-00152
Colaborador	Agner Samuel Redondo	Municipalidad	0409-1987-00808
Colaborador	Gabriel Alexander Vargas	Municipalidad	0401-1987-01070

Comision de comunicaciones monitoreo y Alerta

Cargos	Nombre completo	Organización	Nº Identidad
Coordinador	Rene Ramirez	Municipalidad	0409-1969-00276
Colaborador	Mario Pineda	Municipalidad	0409-1996-00634
Colaborador	Jenser Lopez	Municipalidad	0409-1996-00723
Colaborador	Denny Sai Ramirez Diaz	Municipalidad	0409-1999-00217

Comision de Ambiente

Cargos	Nombre completo	Organización	Nº Identidad
Coordinador	Rayan Zuñiga	UMA	0409-2001-00922
Colaborador	Jansi Liliana Pineda	Educación	0409-1988-00643
Colaborador	Ana Juleta Rivas	Municipalidad	0409-1914-00451
Colaborador	Lesbia Nahemi Leiva Morales	Municipalidad	0409-1986-00245

15 El regidor Wilman Huberto Carballo manifestó no estar de acuerdo con el nombramiento de las comisiones que son las personas que van a colaborar con los problemas que se presentan en los estados de emergencia.

16 La regidora Ilin Vargen Contreras sugiere



al señor alcalde municipal tomar en consideración el plan de inversión municipal como prioridad al proyecto de construcción del puente en la quebrada el Rosario y la finalización del proyecto de construcción del parque central que se encuentra en proceso de ejecución.

17 El Alcalde Municipal informa a la corporación municipal que recibió una propuesta de "Agua para el pueblo" para la construcción de una planta potabilizadora agua clara para el sistema de agua potable del Paraíso Copain, el cual tiene un valor de \$1.125.000.00 para la realización de este proyecto se solicita a la corporación municipal una contraparte que está establecida en el documento de la propuesta y la diferencia será financiada por aguas para el pueblo.

18 La Corporación Municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo séptimo, artículo #49 de la ley de municipalidades en relación al nombramiento de la secretaria municipal dando cumplimiento para dicha designación donde solicita que su nombramiento y remoción se realizará en base a la mayoría de los miembros de la corporación municipal en atención a lo antes establecido en la ley de municipalidades. El Alcalde Municipal presentó en propuesta a las siguientes personas: Lilian Aracely Santos Pinto y Kelfy Mariela Peralta Barrientos, después de discutir y analizar el perfil de cada profesional se llegó al acuerdo por votación de mayoría de los miembros de corporación municipal de nombrar a la joven Kelfy Mariela Peralta Barrientos la cual quedó nombrada a partir de 02 de Septiembre del año 2022 debiendo un sueldo de \$9.000 y gozando de todos los derechos laborales según lo establece el código de trabajo. Cabe aclarar que para el nombramiento en este cargo se contó con la mayoría de votos de la corporación municipal.



pal y votando en contra la regidora Yimmi Lazembi Leon Espinoza, El Regidor Wilman Huberto Carballo Garcia, y la regidora Waldina del Carmen Lopez Aguirre que se abstuvo de no votar, quedando la votacion con la mayoria de votos y cumpliendo con lo establecido en el articulo 49 de la ley de municipalidades: 19 La corporacion municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 52 de la ley de municipalidades y siguiendo lo establecido por voto de las 2 terceras partes acuerda nombrar como auditor interno municipal al perito Mercantil y Contador Publico Williams Ariel Orellana Hernandez el ocupara el cargo a partir del 2 de Septiembre del año 2022 gozando de un salario mensual de L. 9,000 con todos los derechos laborales segun lo establece el codigo de trabajo.

20 El Regidor Oscar Obdulio Contreras Baide Sugiere al Señor Alcalde municipal poner atencion al Sistema de agua potable ya que varios Vecinos han presentado quejas por la prestacion de dicho servicio.

21 Dictamen: El Alcalde Municipal en representacion legal de la corporacion municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por: Miguel Odbaldo Duarte, Orlin Moises Perdomo y Heber Alexander Canon Duarte generales conocidos que presenta en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura publica en dominio pleno en dominio pleno al Señor Nelson Robani Perdido Bueso en el barrio El Gorrion cuyas medidas y colindancias estas descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera: de la estacion 1 a 2 con Rumbo de N. $79^{\circ}25'28.13''$ E con una distancia de 24 metros y colinda con Yolani Villacorta de la estacion 2 a la 3 S. $11^{\circ}32'22.59''$ E con una distancia de 31.70



metros y colinda con Reina Perdido de la 3 a la 4 con Rumbo de N $64^{\circ}26'17.84''$ W con una distancia de 25.00 metros y colinda con Cesar Perdido de la estacion 4 a la 7 con rumbo de N $24^{\circ}56'43.95''$ W con una distancia de 17.50 metros y colinda con Callejon Publico, Geovany Leiva haciendo una area total de quinientos diecinueve punto cuarenta y siete metros cuadrados (519.47 Mts.2) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por donacion de el Señor: Beltrand Perdido Leiveron y no habiendo perjuicio a tercero del departamento de catastro es de parecer antes descrita siempre y cuando cumpla el pago que estipula la municipalidad y en base al informe emitido por catastro la cantidad de cincuenta y un mil novecientos cuarenta y siete tempiras exactos (Lps 51,947.00) debiendo cancelar el tesoreria municipal la cantidad de cinco mil ciento noventa y cuatro con setenta centavos (S. 194.70) Sirviendo como antecedente el titulo a favor de esta municipalidad reinscrita bajo el No 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de copan.

21. Dictamen: El Alcalde Municipal en representacion legal de la corporacion municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por: Miguel Odbaldo Duarte Maldonado Orlin Moises Perdomo y Heber Alexander Canon generales conocidos que presenta en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura publica en dominio pleno a la Señora: Deysi Cristina Figueroa Palma en el barrio la pojuila cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera de la estacion 1 a la 2 con Rumbo de S. $64^{\circ}34'25.99''$ E con una distancia de 10.00



metros y colinda el Señor: Felix Linares de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 03^{\circ} 10' 54.78'' E$ con una distancia de 29.40 metros y colinda con Yudi Guerra, de la estación 3 a la 4 con Rumbo de $S 88^{\circ} 20' 36.20'' O$ con una distancia de 16.40 metros y colinda con Calle publica, Miguel Montufar de la 4 a la 1 con rumbo de $N 09^{\circ} 31' 56.28'' E$ con una distancia de 34.60 metros y colinda con el Señor: Erick Hernandez hacienda una area total de cuatrocientos siete con treinta y ocho metros Cuadrados ($407.38 m^2$) y en Vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por donacion del Sr. Juan Sagastume y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer antes descrita Siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad en base al informe emitida por catastro la cantidad de Ochenta y un mil cuatrocientos Setenta y Seis lempiras exactos (81,476.00) debiendo cancelar en tesoreria municipal la cantidad Ocho mil Ciento Cuarenta y Siete con Ceseata centavos (8,147.60) debiendo cancelar en tesoreria municipal la cantidad Sirviendo como antecedente al titulo a favor de esta municipalidad reinscrita bajo el N-56 de tomo 775 del registro de la propiedad.

22. Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la corporación municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual esta integrado por: Miguel Odbaldo Duarte Orlin Moises Perdomo y Heber Alexander Duarte Canan generales conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura publica en dominio pleno a los señores: Edwin



Omar Roque Coello y Karen Melissa campos en barrio el Rosario cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $S 85^{\circ} 24' 53.28'' E$ con una distancia de 20.75 metros y colinda con Gladis Calderon, Marta Aquino de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 06^{\circ} 46' 15.87'' W$ con una distancia de 1.50 metros y colinda con Calle publica, Benedito Perez, de la estación 3 a la 4 $N 85^{\circ} 44' 42.75''$ con una distancia de 14.10 metros y colinda con Elisco Carballo, Lucinda Campos de la estación 4 a la 5 con rumbo de $S 01^{\circ} 41' 20.39'' W$ con una distancia de 5.20 metros y colinda con Elisco Carballo, Lucinda Campos de la 5-6 con rumbo de $S 89^{\circ} 55' 12.13'' E$ con una distancia de 8.00 metros y colinda con Elisco Carballo, Lucinda campos de la estación 6 a la 7 con rumbo de $S 01^{\circ} 45' 57.93'' W$ con una distancia de 14.00 metros y colinda con Elisco Carballo, Lucinda Campos, de la estación 7 a la 8 con rumbo de $N 11^{\circ} 21' 14.71'' W$ con una distancia de 16.80 metros y colinda con Mirna Carranza, de la estación 8 a la 7 con rumbo de $N 09^{\circ} 17' 34.13'' E$ con una distancia de 16.10 metros y colinda con Jose Dubon, haciendo una area total de doscientos Cuarenta y Seis punto cincuenta y dos metros cuadrados ($246.52 m^2$) en vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por compra al Señor Elisco Carballo Gonzales y no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer antes descrita siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad que en base a lo emitido por catastro la cantidad de Veinte y cuatro mil seis Sientos cincuenta y dos lempiras exactos



(Lps 24,652.00) debiendo cancelar en tesorería la cantidad de dos mil cuatrocientos sesenta y cinco punto veinte centavos sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad inscrita bajo el número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de copán.

23. Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la Corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Odbaldo Maldonado, Orlin Moises Perdomo y Heber Alexander Canan Duarte generales conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura pública a la Señora Rosa Lilia Rosales Dubon en el barrio La Reina cuyas medidas y colindancias están desentadas en solicitud que presenta de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $N 87^{\circ} 12' 03.14'' E$ con una distancia de 5.53 metros y colinda con El Señor Gerson Rosa de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 03^{\circ} 58' 34.91'' O$ con una distancia de 2.80 metros y colinda con el señor Genzer Perez de la estación 3 a la 4 con rumbo de $S 88^{\circ} 26' 16.00'' E$ con una distancia de 3.80 y colinda con Genzer Perez de la estación 4 a la 5 con rumbo de $S 10^{\circ} 03' 51.23'' E$ con una distancia de 5.76 metros y colinda con Genzer Perez de la estación 5 a la 6 con rumbo de $S 89^{\circ} 43' 15.57'' O$ con una distancia de 0.39 metros colinda con Genzer Perez de la estación 7 a la 8 con rumbo de $N 85^{\circ} 50' 24.70'' O$ con una distancia de 7.64 metros y colinda



con calle pública, Eliazar Ullua de la estación 8 a la 1 con rumbo de $N 14^{\circ} 19' 53.89'' O$ con 22.05 metros y colinda con Karen Sobeida Rosales haciendo un área total de ciento sesenta y uno punto sesenta y seis metros cuadrados (161.76 mts²) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacífica e interrumpida por donación hecha por la señora Abertina Dubon no habiendo perjuicio a tercero el departamento de catastro es de parecer antes suscrita siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad en base al informe emitido por catastro la cantidad de cuarenta y ocho mil quinientos veinti ocho lempiras exactos (Lps 48,528.00) debiendo cancelar en tesorería la cantidad de cuatro mil ochocientos cincuenta y dos lempiras exactos sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad inscrita bajo el número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de copán.

24. Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la Corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Odbaldo Duarte Maldonado, Orlin Moises Perdomo y Heber Alexander Canan Duarte generales conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar urbano mediante escritura pública a los señores: Eliseo Carballo Gonzalez y Lucinda y campos en barrio El Rosario cuyas medidas y colindancias están desentadas en solicitud que presenta de la siguiente manera: de la estación de la 1 a la 2 con rumbo



de $585^{\circ}44'42.75''E$ y una distancia de 14.10 metros y colinda con la Señora Karen Melisa Campos de la estación 2 a la 3 $520^{\circ}12'26.89''E$ y con una distancia de 5.60 metros y colinda con calle pública, Benedicto Perez de la estación 3 a la 4 $502^{\circ}17'49.56''W$ con una distancia de 4.40 metros y colinda con calle pública, Benedicto Perez de la estación 4 a la 5 $314^{\circ}45'33.89''W$ con una distancia de 41.00 metros y colinda con Rosalina Rosa de la estación 5 a la 6 con rumbo $N47^{\circ}33'58.02''W$ con una distancia de 15.70 metros y colinda con Elvin Iriarte, Cruz Iriarte de la estación 6 a la 7 con rumbo de $N32^{\circ}26'01.71''E$ con una distancia de 24.40 metros y colinda con Cruz Iriarte de la estación 7 a la 8 con rumbo $N01^{\circ}45'57.93''E$ y con una distancia de 14.00 Metros y colinda con Karen Melisa Campos de la estación 8 a la 9 con rumbo $N89^{\circ}55'12.13''W$ con una distancia de 8.00 metros y colinda con Karen Melisa Campos de la estación 9 a la 1 con rumbo $N07^{\circ}41'20.39''E$ con una distancia de 5.20 metros y colinda con Kare Melisa Campos haciendo una area total de cuatrocientos setenta y un metros Cuadrados (476.61 mts²) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacifica y interrumpida por compra al Señor Abel Morales no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro hace parecer ante suscrita siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad en base al informe emitido por catastro la cantidad de cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y un lempira exactos (Lps. 47,661.00) debiendo cancelar



en tesoreria la cantidad de cuatro mil setecientos sesenta y seis lempiras con diez Centavos. (L. 4,766.10) sirviendo como antecedente al titulo a favor de esta municipalidad retranscrita bajo el numero 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de copan.

25. Dictamen: El Alcalde Municipal en representacion legal de la corporacion municipal emite el dictamen del informe presentando por el departamento de catastro el cual esta integrado por Miguel Odhaldo Maldonado, Orlin Moises Perdomo y Heber Alexander Cahan conocidos que presentan en solicitud pidiendo la venta de un solar Urbano mediante escritura publica a las Señores: Dunia Guzman Mercado y Jeiby Otoniel Guerra Padilla en el barrio El Centro cuyas medidas y colindancias estan descritas en solicitud que presenta de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $N88^{\circ}37'29.62''E$ con una distancia de 11.63 metros de distancia y colinda con Hector Anita de la estación 2 a la 3 $501^{\circ}01'42.62''E$ con una distancia de 10.30 metros y colinda con Rut Morales de la estación 3 a la 4 con rumbo de $S89^{\circ}07'29.15''E$ con una distancia de 31.79 metros y colinda con Ruth Morales Dubon de la estación 4 a la 5 con rumbo $S00^{\circ}36'43.02''O$ con una distancia de 8.16 metros y colinda con Calle pública, Joblin Otoniel Dubon, Misael Morales Zuquira de la estación 5 a la 6 con rumbo $N87^{\circ}28'02.82''O$ con 6.55 metros y colinda con Cesar Roberto Morales de la estación 6 a la 7 con rumbo de $S79^{\circ}35'15.47''O$ con una distancia de 26.48



metros y colinda con Cesar Roberto Morales de la estación 8 a la 1 con rumbo a N04°04'34.75"O con una distancia de 21.36 metros y colinda con Cesar Roberto Morales haciendo una area total de quinientos treinta y dos punto diecinueve metros cuadrados (532.19 mts²) en Vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por compra hecha a los señores: Rosa Aminta Pinto Hernandez e Israel Morales Dubon y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parecer antes descrita siempre y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad en base al informe emitida por catastro la cantidad de docientos doce mil ochocientos setenta y seis Lempiras exactos (Lps 212,876.00) y en Vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por compra a los Señores Rosa Aminta Pinto Hernandez e Israel Morales Dubon y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parecer antes descrita y cuando cumpla con el pago que estipula la municipalidad que en base a lo emitido por catastro la cantidad de docientos doce mil ochocientos setenta y seis Lempiras exactos (L. 212,876.00) debiendo cancelar en Secretaria la cantidad de Veintion mil docientos ochenta y siete Lempiras y Sesenta Centavos (21,287.60) sirviendo como antecedente el titulo a favor de esta municipalidad inscrita bajo el numero 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble del departamento de copan

26. El siguiente punto corresponde a una enmienda al punto #4 del acta 239



en el cual por un error involuntario no se detalló los objetivos de gastos afectados.

Ingreso

descripcion	cuenta	monto
disminución por concepto de transferencia asignada para el año 2022	18.1.1.01.01 11-001-01	6,437.54
disminución por concepto de transferencia asignada para el año 2022	22.1.1.01.01 11-001-01	25,350.15
Total de ingreso		32,187.69

Egreso

descripcion	cuenta	monto
disminución correspondiente al objeto de gastos publicidad y propaganda por concepto de transferencia asignada para el año 2022	03.00.000.001.000.23600 11-001-01	3,000.00
disminución correspondiente al objeto de gastos productos papel y carton por concepto de transferencia asignada para el año 2022	03.00.000.001.000.33100 11-001-01	1,000.00
disminución correspondiente al objeto de llantas y camaras de aire por concepto de transferencia asignada para el año 2022	03.00.000.001.000.34400 11-001-01	1,437.34
Disminución correspondiente al objeto de gasto repuestos y accesorios por concepto de transferencia asignada para el año 2022	03.00.000.001.000.37600 11-001-01	1,000.00
disminución correspondiente al objeto de gasto miniciado leccion y juventud por concepto de transferencia asignada para año 2022	11.05.000.001.000.54200 11-001-01	6,262.69
disminución correspondiente al objeto de gasto segunda alimentaria por concepto de transferencia asignada para el año 2022	11.08.000.001.000.54200 11-001-01	5,000.00
disminución correspondiente al objeto de gasto participacion Social y politica por concepto		



descripción	cuenta	monto
de transferencia asignada para el año 2022	12-03-000-000-000-54200-11-000-01	1609.39
Disminución correspondiente al objeto de gasto de Seguridad Ciudadana por concepto de transferencia asignada para año 2022	13-05-000-000-000-54200-11-000-01	6,437.54
Disminución correspondiente al objeto de gasto reforestación de áreas de ríos y quebradas en el casco urbano en el paraíso por concepto de transferencia asignada para el año 2022	14-03-000-000-000-23400-11-000-01	3,218.77
disminución correspondiente al objeto de gasto sector edificación de bienes municipales por concepto de transferencia asignada para el año 2022	15-02-000-000-000-23400-11-000-01	2,896.88
disminución correspondiente al objeto de gasto retención de cuota a la AMHON por concepto de transferencia asignada para el año 2022	16-01-000-000-000-54200-11-000-01	321.88

Total Egreso 32,187.69

27. No habiendo mas que tratar se cierra la sesion firmada para constancia.



Orlando Chacon Rosa
Alcalde Municipal



Wladimir Hernandez
Alcalde

Yeni Marisol Caballero Ascencio
Regidor #1

Wilman Huberto Corballo
Regidor #2



B.P.

Vinny Lazembi Leon Espinoza
Regidor #3

B.P.

Juan Jose Alberto F.
Regidor #4

Oscar Obdulio Contreras B.
Regidor #5

Waldyna Del Carmen A.
Regidor #6

Ilkin Yorgeny Contreras M.
Regidor #7

Quedi America Figueroa
Regidor #8



Manuela Peralta B.
Secretaria Municipal

Yo Waldyna Del Carmen Lopez Aguirre regidor #6 firmo bajo protesta por no especificar los cuadros con las ampliaciones aqui escritas como punto numero #1, tambien en desacuerdo en el punto #18 por que no se dio una votación formal pues no expuse ni un si, ni un no, y en el punto #9 de esta acta donde se me pide como regidora presentar una solicitud por escrito por solicitar una lista de proyectos en ejecución

Yo, Vinny Lazembi Leon Espinoza Regidor #3. firmo bajo protesta por no estar de acuerdo en el punto #18 ya que la votación que se llevo a cabo no fue nada formal.

Yo Wilman Huberto Corballo Regidor #2 firmo bajo protesta Punto #15 en ningún momento he dicho que no estoy de acuerdo



y punto #18 en ningún momento se llevó a votación formal las propuestas siendo un puesto de libre nombramiento no se nos permitió proponer también diciendo el alcalde que jamás aceptará propuestas de nuestro lado.